Distrito de Buenaventura, 28 de febrero de 2026

Señores
ASTILLERO CORTES SAS
NIT:90072922-3

Referencia: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.**

De manera atenta, me permito invitarle a presentar propuesta, para realizar la ADQUISICION DE UN BOTE DE RESCATE CON MOTOR FUERA DE BORDA, DESTINADO PARA LA OPERACION DEL BUQUE HOSPITAL BENKOS BIOHO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD- COSTERO FLUVIAL PARA EL ANDEN PACIFICO, IMPLEMENTADO POR EL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE RESOLUCION 2651 MODIFICADA POR # 344.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción	U/Medida	Cantidad	V/Unitario
1	**BOTE DE RESCATE** **Especificaciones Técnicas** • Material de construcción: plástico reforzado de fibra de vidrio PRFV • Eslora: 6,70 m (22 pies) • Manga: 1.67 m • Puntal máximo: 0.96 m • Carga útil: 1167 Kg • Peso aproximado: 360 Kg • Casco en V 1 • Cornamuza en proa en plástico para uso naval 8" 2 • Cornamuzas en popa en plástico para uso naval 6" 3 • Bancos con material flotante y espacio para almacenamiento • Pañol de proa (pequeña bodega) • 3 Ojos de arrastre en acero inoxidable Protector de borda en polietileno • 1 juego de luces de navegación reglamentarias (para navegación nocturna) compuesto por: * luz roja- verde empotrados en proa * luz todo horizonte en popa • Línea de flotación trazada • 2 placas de identificación • Carpa en lona marina con estructura en aluminio **Accesorios** • Remos en madera • 1 Ancla tipo danfort (cabo, cadena y grillete) • 2 Aros salvavidas con rabiza • 1 Juego de herramientas básico • 1 Bichero en aluminio	UNIDAD	1	

	• 1 Bomba de achique 1500 GPH • 1 Achicador plástico • 1 Botiquín • 1 Bandera de Colombia • 1 Batería (para accionar luces de navegación y bomba de achqiue) • 1 Silbato • 1 Linterna de mano • 1 espejo de señalización 4 Defensas plásticas **MOTOR FUERA DE BORDA 60 HP** **Especificaciones Técnicas** • Longitud del eje: L:20 • Sistema de arranque: eléctrico • Peso (kg): 108 • Tipo de Motor: 4 Tiempos DOHC 12 válvulas • Sistema de combustible: Inyección electrónica secuencial multipuntos • Número de cilindros: 3 en líneas • Cilindrada (cm3): 941 • Diámetro por carrera de pistón (mm): 72,5 x 76 • Potencia máxima (kw): 44,1 (60) • Rango de operación máximo (rpm): 5,300 a 6,300 • Sistema de encendido: Totalmente transistorizado • Dirección: Brazo • Cambio de velocidades: F-N-R • Relación de engranajes: 2.27.1 • Sistema de trinado: Asistido por gas • Protección a la transmisión: Buje de goma Capacidad de aceite: 2.7 Litros			
TOTAL				

Obligaciones especificas:

1. Entregar los elementos relacionados en la ficha técnica, cumpliendo con las especificaciones exigidas.
2. Entregar los elementos en buen estado, con las condiciones de calidad propias del contrato.
3. Entregar los elementos dentro del plazo pactado en el contrato.
4. Entregar el bote y la lancha con todos los accesorios relacionados en la ficha, y cualquier otro necesario para el adecuado funcionamiento.
5. Entregar los elementos en el lugar indicado por el contratante.
6. Entregar los elementos relacionados en la ficha técnica en la ciudad de Cartagena de Indias, en la dirección que indique el contratante.
7. Entregar certificado de garantía para el motor fuera de borda y para el bote de rescate.
8. Garantizar que el bote cumpla con las Norma Técnica Colombiana de Construcción Naval NTC ISO 12215.
9. Hacer entrega del Bote de Rescate el día lunes 09 de marzo del presente año en las instalaciones de COTECMAR en el astillero en Mamonal en la ciudad de Cartagena de Indias.

10. Las requeridas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.

GENERALES:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Constituir las pólizas exigidas por la entidad si hubiera lugar a ello.
4. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del servicio o que implique abuso o ejercicio indebido de las actividades que se realicen.
5. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.
6. Desarrollar sus actividades en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor.
7. Presentar los informes en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor; con el fin de verificar el cumplimiento de sus actividades y del objeto a contratar.
8. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligar a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al HOSPITAL y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
10. Se deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes, normas sobre la materia y demás normas complementarias.
11. Deberá entregar al Hospital la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente objeto contractual.

PLAZO: CINCO (05) DIAS

EL VALOR: Se estima como valor a contratar la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.850.695)

EDGAR EDUARDO VILLA
Agente Especial Interventor HLAP

Proyectó: Sirley Yuliana Llanten – Contratista Oficina Asesora Jurídica HLAP.
Revisó: Marisol Urrutia López – Jefe Oficina Asesora Jurídica HLAP